



AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E

11

TAB^A

A

N.^o

16

ESTE EJEMPLAR,
POR SU TAMAÑO Y/O
ESTADO DE CONSERVACIÓN
NO SE PUEDE FOTOCOPIAR

Acuerdo Comisión de Gobierno: 27 octubre, 1988

En las cosas que se refieren a...

1. De Beluga de la...
2. Compañía del...
3. Amostración a los...
4. De...
5. De...
6. De...

ESTADO DE CONSERVACIÓN
NO SE PUEDE FOTOCOPIAR

Acuerdo Comisaría de Bienes N.º 27 octubre, 1988

Este Libro contiene las Cartas siguientes.

1. de Belluga de la moderacion de los **trages.**
2. Compendio del mismo asunto, del mismo Belluga.
3. Amonestacion a los Confesores, del mismo.
4. De Montalvan de la Simonia.
5. De un Presado para los Eclesiasticos.
6. De Belluga para los Clerigos.

Este libro contiene las Cartas, y Epistolas.

1. De Belluga de la meditación de los Reyes.

2. Compromiso del mismo asunto, del mismo Belluga.

3. Advertencias a los Confesores, del mismo.

4. De la meditación de la Justicia.

5. De la Palabra para los Penitentes.

6. De Belluga para los Penitentes.

CARTA PASTORAL

QUE EL OBISPO DE...
na, escribe á los Fieles de...
da uno en lo que le toca, y para que ellos
concurrán á que se destierre y destruya
de los templos, y de las casas, y de los
abusos, que ahora nuevamente se
han introducido.

De la Obispa de...

En las Iglesias...

los profanos que otros en...

vicencias de nuestros subditos...

enfrento este castigo, que...

nueva moda que de pocos...

espejado á ver las muert...

suos pejos, llevar el m...

procurar mas, lo...

EXCELENCIAS 10

DEL PATRIARCA GRANDE

SAN PEDRO

NOLASCO

Y GRANDEZAS DE LA RELIGION
de Nuestra Señora de la Merced.

PREDICADAS

EN SV RELIGIOSISSIMO CONVENTO DE
la Ciudad de Lorca, en 29. de Henero del año de 1656.
Por el Licenciado PEDRO TAZON, Y ARCAS,
Cura propio, de la Parrochial de la Villa de Alhama,
y Visitador en este Obispado de Cartagena, por
el Illustrissimo S. D. Diego Martinez Zar-
gossa Obispo de dicho Obispado, y elec-
to en el de Malaga, del Consejo
de su Magestad, &c.

DEDICADAS,

A D. FERNANDO HERAS MANRRIQUE,
Collegial, que fue en el del Arçobispo, mayor de Sa-
lamanca; Inquidor Apostolico en la Inquisicion
de Cuenca, y al presente Abad mayor de Alcala
la Real, del Consejo de su Magestad, &c.

En Murcia por Miguel Lorente, este Año de 1656.

R 97 26



EXCELLENCIAS

DEL PATRIARCA GRANDE

SAN PEDRO

NOLASCO

Y GRANDEZAS DE LA RELIGION
de Nuestra Señora de la Merced.

PREDICADAS

EN SU RELIGIOSISIMO CONVENTO DE
la Ciudad de Caracas a 29 de Agosto del año de 1676.
Por el Licenciado PEDRO TAYON, Y ALCAIDE,
Cura propio de la Parroquia de Villa de Almirante,
Y Vicario en este Obispado de Caracas, por
el Licenciado D. D. Don Juan de
los Olivos de los Olivos, y
to en el de Merced, del Consejo
de la Magistad, etc.

DEDICADAS

A D. FERNANDO HERAS MARRIQUAN
Colegiado, que fue con el Arceobispo mayor de
Caracas, y que se halla en la
de Caracas, y que se halla en la
de Caracas, y que se halla en la
de Caracas, y que se halla en la



APROVACION DEL PADRE MAESTRO
Fr. Alonso de Sevilla, Cómendador del Conuento de
Nuestra Señora de la Merced, Redempcion
de cautiuos, de la Ciudad de Murcia.

POR comision del Illustrissimo S. D. Diego Mar-
tinez Zarçossa, Obispo de Cartagena, y electo de
Malaga, del Consejo de su Magestad, &c. He visto el
Sermon, que el Licenciado Pedro Tacon, y Arcas,
Cura propio de la Patrochial de la Villa de Alhama, y
Visitador en este Obispado de Cartagena, Predicò en
la fiesta titular, que el Conuento de la Ciudad de Lorca
de mi sagrada Religion, celebrò à su glorioso Patriarca
S. Pedro Nolasco. Los aplausos que el Sermon se mere-
cio predicado, me han puesto en ocasion de césurarlo;
no è hallado en el cosa que no combide à particular atē-
cion, ni yo esperè menos del autor, que por otros mu-
chos que à predicado en esta ciudad, à dias tiene gran-
geados muchos creditos. Tengo por cierto, que la di-
cha que tubo predicado, tambien la à de tener leido; y
de la continuacion del trabajo, y discurrir ingenioso
del autor, confio à de dar muchos a la estampa, y mas
cediendo en credito de los santos, y veneficio, y vtilidad
de los fieles. Por el afecto que el autor muestra à la
Religion, con particular veneracion se lo estimo; y no
hallando en el (como no le ay) cosa que desdiga à las
buenas costumbres, y doctrina de los Sanctos Padres,
ni contraria à nuestra sancta Fè, mereze la licencia que
prerende, para darle à la estampa. En este Conuento de
Nuestra Señora de la Merced, redempcion de cautiuos
en 22. de Mayo de 1656.

El M. Fr. Alonso Sevilla.



LICENCIA.

DON DIEGO MARTINEZ ZARZOS:
sa, por la gracia de Dios, y de la Sancta Sede
Apostolica, Obispo de Cartagena, electo de
Malaga, del Consejo de su Magestad, &c. Por la pre-
sente por lo que à Nos toca, damos licencia para que
se pueda imprimir el Sermon, que en el Conuento de
Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Lorca,
Predicò el dia de S. Pedro Nolasco, el Licenciado Pe-
dro Taçon, y Arcas, Cura propio de la Parrochial de
la Villa de Alhama, nuestro Visitador; Por quanto ha-
uiendose visto por orden nuestra, no se à hallado cosa
contra nuestra santa Fè, ni doctrina comun de los San-
tos. Dada en Murcia à veynte y tres dias del mes de
Mayo de mil seyscientos cinquenta y seis años.

El Obispo de Cartagena.

Por mandado del Obispo mi señor.

D. Diego Geronimo de Esparza.



DEDICATORIA.

Hombre pobre todo es traças ; ninguno mas que yo, respecto de lo mucho que deuo a Vs. y de lo imposibilitado que me hallo à la satisfacion : y si vien à lo imposible nadie està obligado, à sido torcedor siempre en mi la consideracion de los faouores que mi casa, y yo le experimentamos, y poniendo vnos, y otros en mi agradecimiento, è hecho aprehension que deuo por todos, y assi discurri por traça para mi desago, ofrezzer à Vs. este Panegirico, ya le conozco, por mio, corto para cumplir por tãtos, pero el necesitado siẽpre quiere que lo poco supla por muchos. Confieso quedarme deudor, pero tambien que sino es bastante desempeño, es genero de desempeño, pues muestra que la imposibilidad retarda, no el animo, con que aunque la contribucion no es igual, es mi interes grande. Tãbien le tengo en arrimar estas sombras de mi ingenio (que no puede dar mas) à la de la persona de Vs. conque pierdo los temores de la censura, pues no se le atreuerà, por mirarle, no como parto de mi rudeza, si como à el amparo de Vs. escudo tan incontestable, q̄ callarà por no auerselas con el dueño à quien le he consagrado. Por tal reconozco à Vs. lo que le suplico es, le acepte, y à Dios que le mejore en los puestos que tiene tan merecidos, y que le guarde para que les goze, y para que yo tenga à quien servir.

De Vs. Capellan Q. S. M. V.

Licenciado Pedro Tazon, y Arcas.

DEDICATORIA.

Hombre puede todo en su vida; ni gozo más que
yo, respecto de lo que me da de sí, y de lo
imposible que me halla a la satisfacción; y si viene
lo que me da de sí, el gozo es el gozo de la vida.
pre en mi la satisfacción de los frutos que me da,
yo le expongo a los ojos de los que me ven, y
agradecimiento, é hecho a la satisfacción que me da.
costa y así de sí, por lo que me da de sí, el gozo
de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
para cumplir con lo que me da de sí, el gozo de sí,
re que lo gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
es gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
liberidad de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
paciencia de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
go en sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
los gozos de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
mientras, lo como para de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
para de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
aquellos con el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
Dios que le gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,
regala a quien le da de sí, el gozo de sí, el gozo de sí,

Dr. Fr. Capella S. M. V.

Arzobispo Pedro de Luna y Luna

ECCE NOS RELIQUIMVS OM-
nia, & secuti sumus te. Quid ergo erit
nobis? &c. Math. cap. 19.



CONFIESO ingenuamente, que luego que admiti la honrra, que sin meritos me preuino de Orador en esta solemnidad pomposa, esta comunidad exemplar, sancta, y Illustre; me hallè en cuydado, por sauer, por que se echaua mano de mi antes que de vno de los hijos deste Seminario de virtud, para tan lucido empleo: y luego que me enterè dela vida del Patriarca S. Pedro Nolasco, à todas luzes grande, y admirè los heroycos echos de su familia, sobre toda ponderacion excelente, me desembarace del. Que es la intencion de los hijos de Nolasco? dar à entender quien sean, y quien su Padre; Pues no pudo discurrir el ingenio, ni arbitrar la sagacidad, medio mas eficaz, que valerse de Predicador de afuera para este fin. Pues no fuera mas acertado este empleo, en el afecto de vno de los hijos de Nolasco? Asi lo dexò anotado el Maximo en el nombre, y en los echos, Predicâdo de S. Eusebio Bercelesè. *Melius vester dicet affectus.* Si, para el lustre de la fiesta, mas no para aplauso del Sancto, y de su familia. Explicome: Los prodigios de Nolasco son tan sobre lo natural, q̄ pasn à la naturaleza; Las excelencias desta Religion tan ventajosas, que exceden à lo imaginable, y vnos, y otras por grandes, dan que imbidiar à lo mas virtuoso, conque à lo palmoto auia de poner la imbidia por objecion, ser aplausos nacidos de filiales, y propios afectos, mas que acciones posibles en los limites humanos, y assi para euitar esta censura sea el Orador de afuera, y extraño el Predicador.

Bien; pero ya que à de ser de afuera, por que auia de dar
 en mi

*S. Maxim.
 hom. 20.
 de S. Euse.
 Verclen.e*

2
en mi la eleccion? quando está, esta nouilissima Ciudad illuftrada con tantos varones doctos, tantos Maestros de la eloquencia, fogosos rayos todos de la luz del Euangelio, en quien lo subtil, lo docto, y lo rectorico estan en tan summo grado, que aun afectando el errar, fuera acierto siempre el mayor deslíz. Respondo, que por que son todos los Oradores desta ciudad ventajosamente grandes, y a si aun tuuiera en que cebarse la imbidia, pues prohijaran a lo sutil del conceptuar, a lo docto del discurrir, a lo aseado de la eloquencia, el encarecimiento de la perfeccion de Nolasco, y su familia, antes que a el Sãto, ya la Religion, y assi, para cerrar los labios a la emulacion, traigase Predicador no eminente, no sutil, no eloquente, desgraciado en todo si, y a quien le falte el aliño, que en esto se conocerá la grandeza de Nolasco, y su familia, por palmar aun entre del aliños, y admirar deslustrada a descolos. Tal es la grandeza de Nolasco, y de sus hijos.

El Euangelio que para fundar sus elogios nos da la Iglesia, es vn parrafo, ó paragrafo del cap. 19. de S. Math. donde se acuerda el generoso desprecio a lo temporal, de la caueça de la Iglesia, del Apollol S. Pedro; Señor, le dize a Christo, todo lo dexamos por ti; que abrá para nos otros? Pregunta que tubo de esperanza, y de desconfianza, como des pues veremos, (q los fauores de Dios, si se deuen esperar, mas no confiar que los merecemos, que la demasiada confianza suele malograr pretensiones, y aun posesiones) fillas de judicatura, les ofrecio Christo, y este premio ya lo gozaba S. Pedro, pues por dexar, passò de pescador a caueça (quantas cabeças abrá q por tomar bajen de cabeças a pescadores) Demas à mas prometio cierto por vno de paga por la fineça (ocupemonos todos en servir a Dios, fieles, q paga ciento por vno, quando los poderosos del mundo, ni vno pagan si deuen ciento) No se deslogò con tan acomulados fauores Christo, pues su liueralidad por fin les aseguro la gloria, con q acua el Euangelio, y me venia de perlas si acauara yo el Sermon. mas me hallo en tiempo q busco gracia, por hauerla menester, Maria es el remedio en estos lançes, con q la juzgo segura, pues estando en la casa de Maria de la Merced para todos, no me a de faltar ami de Maria la Merced. cõ todo aiudadmela a obligar, repitiendo con el Angel, el Ave de su embaxada, AVE MARIA.

ECCE NOS RELIQUIMVS OMNIA, &c.

VNA Paradoxa (fieles) da oy principio à mi oracion panegirica; Dudo si arguye mas perfeccion dexar los bienes repartiendolos à pobres, ó negarse à todo lo temporal renunciando lo que se halla en posesion, quedando cõ libertad de poder bolver à ello, sin que vença à el apetito esta libertad. Heroico echo es distribuir los caudales, quitandolos totalmente de la vista, por pasarlos à poseedor de quien nunca hà de cobrarfe, por la sequela de Dios; Determinacion valiente; mas queda la voluntad sin objeto, con que venciendo lo todo de vna, queda sin quien inquiete à la voluntad, mas negarse à los bienes poseidos, teniendolos à la vista del albedrio, y resistirse à su alago; es accion de tanto esfuerço, que se lleva de la perfeccion lo sumo, y assi la presumo por mayor. Busquemosle à este pensar luz en la del Euangelio.

Ecce nos reliquimus omnia, & secuti sumus te, quid ergo eris nobis. Dize el primer Pedro, y caueça de la Yglesia, à Christo; Señor quando prometes a el que dexando sus bienes los reparte por seguirte, los tesoros de la Gloria, repara que lo dejamos todo por ti, y deseamos sauer que nos a ganado el desprecio? que abra para nosotros? Batalla es comun sobre este lugar, entre los expositores, sipidio Pedro mas, por auer dexado sus bienes, ó si desconfiò de alcançar, por no auerlos repartido en los pobres, S. Hieronimo, S. Paschasio, D. Thom. y Sancto Tomas dixeron que esperò mas, y assi confiado en D. Paschas & Hieron. maiores fauores, por parecerle accion con ventaxas grande era pedir premio con ventajas, *Reputauit Petrus magnum fecisse* hic se, y esto por que lo dexò todo, *quia omnia dimiserat.* Pues bien, en que funda la caueça de la Yglesia estas ventajas? acaso en que se ajultò à el consejo que dio Christo a el mancebo, que mostrò deseos de salvarse? no, que Christo le aduertió importaua se desapropiara de los bienes, y riqueças, empleandolas en pobres, y S. Pedro no consta que lo distribuiera con necessitados, como aduertió Eutimio. *Non vendiderant* Eutimi^o *hic* habla de todos los Apostoles, *quæ habebant nec dederant pauperibus.* Pues si no à exercitado en todo, el consejo de Christo, por que espera mas? y por que ese desapropio en su estimacion es de tanta monta? *Reputabat Petrus magnum fecisse.*
Beamos

D. Gregor.
P. hom. 5.
in Eu. 18.

4
Beamos si acierto á discurrir en que fundò estas esperanças el Principe de la Yglesia, no se si é de explicarme con claridad, áora, que dexa S. Pedro? *Omnia*, todas las cosas, y q̄ es este todo tan ruinoso? La varquilla, las redes, y el caudalillo pobre de pescador? mas, dize, S. Gregorio, la volúntad de tener, *voluntatem habendi dereliquit*. Pues si lo auia dexado todo, que puede querer? eso mesmo que á dexado: despreciò el Apostol su caudal, y despreciolo de modo, que la distribucion no le enagenò esos bienes, pues pudo bolver á ellos, con que dexò que apeteciera su volúntad, y este apetito le inquieta? este deseo le mueue? no, antes sigue con esfuerço á Christo, sin dexarse vencer de los alagos, con que lisonjeauan su apetito, y volúntad los vienes, y es en el sentir de S. Pedro esta accion de tanta estima, que aun á villa del consejo de Christo, que alienta á distribuir los caudales, le parece es mas perfecta esta accion, y por de maior perfeccion, espera, y confia alcanzar en xora lo prenio, *reputabat Petrus magnum fecisse quia omnia dimisserat*, y S. Gregorio, *multum deseruit, qui voluntatem habendi dereliquit*.

Ya se le van descubriendo campo á las perfecciones de Nolasco; era rico, por señor de vasallos: Noble, por descendiente legitimo en sentir de algunos, de los Condes de Bles, y Duques de Bretaña, originario del Christianissimo tronco de los Reyes de Frãcia, resueluese en seguir a Christo, y resueluete en dexarlo todo por Christo, señorío, mândo, riquezas, hasta su propia patria, y familia, pasandose á nuestra España, y reparte con los pobres sus vienes? parte dellos, que les fue tan piadosamente afecto, que desde los pechos del ama que le criaua, mostrò esta inclinacion, pues infante tierno, ya que no podia con raçones, por no permitirselas la edad, mostraua á solloços, y á lagrimas, el sentimiento que tenia, de ver despedir á el pobre sin la limosna. Y parte della dexa por distribuir, quedando en libertad de poder bolver á ella, dexando objeto que incitara á su volúntad, para probar su valor, y se dexa vencer dellos? no; q̄ como valiente campion del desprecio, se resiste á la persuasion de los parientes, que le buscan para el gouierno, al llamamiento de los suios, y hasta á el apetito, que podia inquietar su volúntad, dando en esta resistencia mueltras de su valor. Ea pues, conozcalse con exceso la perfeccion de Nolasco,

yo, admirese por el perfecto por excelencia; entre todos, pues saue refrenar la voluntad, à el alago de los vienes que à dexado.

Yritase, de la sãta desouediẽcia de aquellos siete hermanos Machaueos, Antiocho, y visto que la persuasion de sus alagos, no pudo vencer la fineça de los resueltos mançebos, para que adulterãran los preceptos de su lei, los condena à rigurosa muerte, ponelos por su antiguedad en el martirio, y siendo todos yguales en la constancia, del septimo aduier

te el sagraço texto, que murió con pureça, y perfeccion, *Hic itaque mundus elijit.* Noto para fundar mi concepto, q̄ el termino *hic* por ser demonstratiuo, quando en las diuinas letras, en concurso de muchos, se le aplica a vno, es porque ay alguna particular excelencia, en el, en que se auentaja à los demas. Asi lo aduertio el Cardenal Hugo en el *hic magnus vocauitur.* Del capitulo quinto de S. Matheo, *hic singulariter, & demonstratiue, in quo excellencia significatur,* con que entre los siete, señalar la escritura à el vltimo, fue acreditarle por de mayor perfeccion que los demás. Dudo aora,

por que se lleua este, los aplausos de mas perfecto? es por el martirio? no, que todos padecieron rigorosissimas penas, por ser el vltimo que padecio, y el menor? tampoco, que auer visto morir seys hermanos con constancia, era accion para redoblar el valor, demos otra vitta à la historia, por si della podemos collear salida à mi duda; dize: que Antiocho vitta la fortaleza del rapaz, para vencerle le ofreciò con juramento, temporalidades, riquezas, gouernos, y todo lo necessario para viuir en el mundo con toda comodidad.

Non solum verbis hortabatur sed cum iuramento affirmauit, diuitem, & beatum futurum, & res necessarias ei prauiturum. Y vécele con ese alago? no, pues esa es la causa, por que le acredita el texto de mas perfecto, por que laue renunciar, pues los demás no auian dexado el patrimonio? sus caudales, y riqueças? si, mas las tenian ya olvidadas, no tenia la voluntad, por esse olvido, o jebto que le inquietarà, mas à el septimo, le haze guerra nueva Antiocho, con lo que à dexaço, las riqueças le propone a el septimo, para que inquieten à la voluntad, le llama à el señorio, y descanso, y a ese alago se resiste valiente, sin que vna couardia le desmaye, antes con maior valor, negandose à su voluntad, injuria q̄sado à el ti-

Mach. 2. c. 7

*Math. c. 5.
Hugo Card
sup. lunc,
locum.*

6
rano, pues digale por el *hic mundus obiit*, este hizo ventajas a todos en la perfeccion, que es accion tan valiente saver resistirse á los alagos que ofrecen las temporalidades, y vienes dejados; que acredita al septimo Machabeo, aunque todos han padecido martirio, de mas esfuerço, porque supo resistirse, y refrenar su voluntad.

O Nolasco grande! como está conocida en ti ya la perfeccion con ventajas. Dexo los gruesos candales, que heredò de sus padres; casi olvidados ya, de nuevo le sollicitan, buscandole sus parientes, y amigos, para el gouerno; guerra le hazen a su voluntad con ellos, y vencen a Nolasco; no, antes esforçado, y valiente, les huie animoso, a su voluntad se niega, ea pues diga yo de nuestro Patriarcha *hic perfectissimus fuit*, este fue el perfecto por excelècia entre todos los que por el desapropio siguieron á Christo, pues supo refrenar su voluntad en el combate que le hacia el apetito con los vienes ya dexados.

Y si el Apostol S. Pedro por esta accion, juzgandola por grande sobre todo encarecimiento, *reputabat Petrus magnum fecisse*, se alienta a premios maiores; imitando en este valor, a el Apostol, nuestro Pedro, pregunto que premio se le à dedar? *Quid ergo?* el Euangelio de voca de Christo lo señala,

Maldon. hic centuplum accipiet, ciento por vno, donde el Doctissimo Maldonado, dixo, que el premio que ofrece Christo es infinito, diferenciandolo por termino finito, *numerus ergo finitus, pro infinito, positus est*, y premio que se à de goçar en estos siglos; assi lo tienen el Imperfecto, Theofilato, y Eutimio, comentando el *nunc* que S. Marcos añade, en esta misma historia *nunc in tempore hoc*. Si es Nolasco, fieles, quien alcãçò el cumplimiento desta promesa, en este siglo? yo juzgo que si;

y para verificarlo, reparo y no en circuestandias raras, que premiarò a Nolasco, como venirle niño tierno, a sus manos vn numeroso enxãbre de auexas, a fabricar en ellas dulces panales; pronostico de su pureça, de su cariñosa misericordia, y de su grandeza; de su pureça por amarla tanto estas auexillas, que de mas de concebirse sin cojto, huïen de los lascibos, persiguiendo à las mugeres desonestas, como notò *Colum. lib. 9. c. 5. Pauli, E lumela, invadunt feminas, maxime eas, quæ rei venereæ dedepist. 4. ad runt operam*. De la misericordia; como enseñó S. Paulino, explicando lo mysterioso del panal, que hallò Sanson en la vo-

7
 ca del Leon. De la grandeça, pues lo son tanto, que las aclama Aristoteles. *multum habent diuinitatis Apes.* Como *lib. 3. de ge*
 añstir vna paloma hermosa sobre su cabeza, todo el tiempo *ne. ant. cap*
 que gallò en celebrar la primer Missa, argumento bastante *10.*
 de la sanctidad de Nolasco; como lo fue la aparente del Ior-
 dan, testimonio de la sanctidad de Christo, *vt eum sanctum Cerd. d. Mar.*
esse preconetur, que dixo vn docto moderno. Como que puel *& Deo ac.*
 to, de la ferocidad barbara de los moros, quando trauajaua *23. n. 20.*
 en la liuertad de los miseros cautiuos, en vna rota, y destro-
 cada varquilla solo afin de que sumergiéndose pereciera No-
 lasco, valiendose de su manto por vela, y por arbol de su
 vaculo, mostrando su gran ajilidad, pues la comunicaua a el
 maltratado nauichuelo, llegò seguro à las plaïas de Valencia
 sin peligrar en el golfo, ni sumergirse en los cristales, acciò
 de tanta monta, y credito, que se la negò Christo a el Apòs-
 tol S. Pedro, quando por buscarle se arroxò a las aguas, co-
 mo lo notò Theofilato, para que no le desuanciera juzgado
 ser deidad, *Hoc fecit Christus ne Petrus superuideret,* y añidio S. *Theofil.*
 Maximo, que para que conociera nuestra fragilidad, la di- *S. Maxim.*
 fe encia que auia entre el criador, y las criaturas, *Petrus ob*
id trepidase visus est, vt fragilitas humana cognosceret, quanta es
set inter Dominum, & serbum differentia, conozcasc (pase por *S. 1. de san*
Petro, &
Paul.
 iperuole) la diferencia que ay entre Pedro, y Pedro, pues
 quando sin riesgo, en el peligro surca Nolasco los mares,
 con çocobras huella sus cristales Pedro. Solo me lleva el
 cuidado a vn prodigio de la muerte de nuestro sancto, y no
 que vajan espiritus soueranos, à acompañar su alma a la glo-
 ria, que esto es comun de otros sanctos, y es que quedando
 el cuerpo de Nolasco en la tierra, se vea ilustrado de
 luzes de gloria, adornado de gala de bienauenturado, y por
 sus esplendores glorioso, esto me pasma: que vn cuerpo
 humano, de materia fragil se dexa registrar de la vista de
 los hombres, glorioso, en esto se conoce, le diò lo infinito
 del premio Dios a Nolasco, pues le concede vn favor, que
 no ay accion en lo humano que le pueda merecer tales cre-
 ditos a vn cuerpo.

Sube Christo a las glorias del Tabor, lleva consigo a tres
 de sus sagrados discipulos, y de que se alla en la eminencia,
 explaia los raudales de diuinidad que goçaba su alma, ador-
 nado gloriosamente su cuerpo, de lucientes, y soberanos
 rayos

Matth. 17.

D. Hieron.
bic.

rayos le hermosa a vista de los que ocupan el monte, ven todos el prodigio, ya el descender a lo llano les advierte a los que fueron testigos de tanta gloria, que encargen a el silencio la vision, *Nemini dixeritis visionem*, à cauer dos intenciones en Christo, si digera tenia gana de que se publicara el mysterio, por encargar el secreto (que en pecho de fieras reposa poco) Mas si en Christo no á lugar esta sospecha, por que escusa se publique vn echo tan prodigioso? es por que faltaran en los discipulos terminos para explicarlo, por ser la mayor rectorica ruda aun para solo bosquejar tanto mysterio, y se mal lograra con el desaliño? no, que licencia les dexò para manifestarlo, aunque en otra ocasion. *Donec amenis resurgat*, pues que incombeniente ay para que se haga notorio? grande dixo S. Hieronimo, temer Christo no creerian el milagro por grande, aunque se dezia del, *Non vult hoc in populis predicari, ne & incredibile esset, pro rei magnitudine*. puso Christo como a considerar su vida; a ponderar sus virtudes, sus prodigiosos echos, cotexòlos con el accion de las glorias de su cuerpo, y como puestos en valanga, le parecio por lo grande de la accion, pesaua mas la gloria de transfigurado, y que no igualauan la grandeza de ilustrarse su cuerpo mortal, con soueranos, y diuinos esplendores; y assi se teme no han de creerle, y por esso, *Nemini dixeritis*, no lo digais a alguno, que es favor tan singular, y raro, vestirse vn cuerpo en la tierra libre de gloria, que los prodigios de Christo, le parece no obligaran a que crean que lo merecio su cuerpo. *Non vult hoc predicari in populis, ne incredibile esset pro rei magnitudine.*

Aqui es donde me deslumbra la grandeza de Nolasco! q̄ no merezcan los prodigios de Christo, ganarse el credito de que se vistio de gloriosas luces su cuerpo, y que el de Nolasco se muestre gloriosamente adornado, à vista del concurso que le busca, quando muerto? si fuera con otro sancto, ya se discurriera medio para deducir ventajas, pero con Christo, que sancto puede formar competencias? con todo é de procurar aueriguar de conde le prouienen a Nolasco estas glorias, quando Christo escusa se publiquen de si, y a mi ver no fue otra la causa, que auer exercido el officio de redemptor de cautiuos Nolasco, cosa que en el Tabor, aun no auia exercido Christo aunque nació Redemptor, muere Nolasco
redem

redemptor en el echo. Christo en el Tabor no lo era en el efecto, pues nos redimió en su muerte, y así goza Nolasco esas luzes con aplauso, quando Christo juzga que a las suyas a de faltalles el credito. Que lucimientos de glorioso, solo parece los goça quien haze officio de Redemptor de cautiuos.

Buelvome a las luzes del Tabor; y miremos en ellas a los tres benturosos discipulos, pues goçaron lo que no lograron los otros, y pregunto, que sacan de la asistencia del Tabor? vaxan veltidos de gloriosos esmaltes? no, que no lo adierte el sagrado texto, quede en este estado este reparo, y vaya la consideracion con migo, a el cap. 34. del Exodo, donde hallaremos que de verle Moyles con Dios en la eminencia del monte Sinai, vaxò tan de gala de gloria la rostro, que ofendian sus rayos a la mas prespicaz vista, *cumque descenderet Moyles de monte Sinai, tenebat duas tabulas testimonij, & ignorabat quod cornuta esset facies sua.* Entre aora el reparo de vn expolitor grande de los Euangelios. *Cur, dize, in vultu Moylis é monte descendentis, nitent splendoris radij, non vero in facie Apostolorum.* Por que vaxa gloriosamente exalta lo de hermosas luzes, el rostro de Moyles del monte, y no logran tal dicha los discipulos, quando vaxan del Tabor? ya se que responde el texto, que de auer estado con Dios, *Ex consorcio sermonis Domini.* Mas esta no es raçon para excluir de esa dicha a los discipulos, antes bien aumenta mas la dificultad, pues tambien asistieron en las glorias de la Transfiguracion a Christo, es acaso por que hubo mas merito en Moyles, que en los discipulos? no, que con los Apostoles en perfeccion, no ay mayorias; irà acaso de parte del principio iluminante esta diferencia, por ser mas fogosas en el Sinai las luzes, que en el Tabor? menos, que alli fueron glorias disfrazadas, y aqui diuinidad sin reuoco: Pues que ay en el caudillo de Israel, que logra lo que ninguno de los tres discipulos, oygamos al pico de oro Chrysostomo, para discutir la diferencia. *Quia relicta aula regia, adiunxit se captiuis,* Moyles, dize, en el tiempo que el pueblo de Israel padecia misero captiuero, se hallaua querido de Faraon, lisonjeado de la Princesa, estimado de todos los palaciegos, y descansado en las comodidades de vna priuança, y se conferua en esta fortuna? no, antes lo desprecia todo, por fauorecer

Exod. 34.

Siluer. t. 4.
lib. 6. cap.

9. q. 34. n.
278.

D. Ioanne
Chrysost.

cap

10
captiuos, de donde le prouino que Dios le eligiera para li-
brar al pueblo hebreo del iugo de Faraon, y por eso hermo-
scan su rostro luzes soberanas; esto no es ser redemptor? si,
lo obtuieron los discipulos? no, pues goce Moyfes ventu-
jas por esse titulo, y por esse ministerio, quando los disci-
pulos no las alcançan, que es de tan subidos quilates el of-
ficio de redemptor de cautiuos, que aunque exceden en per-
feccion á Moyfes los discipulos, goza el lo que ellos no lo-
gran, solo por que es redemptor de miseros oprinidos.

Matb. 17. A ora llego á entender la causa por que Christo no les
permite á sus discipulos, que manifiesten lo lucido del Ta-
bor, hasta despues de resucitado, quando salga glorioso de
entre los muertos, *Donec filius hominis, à mortuis resurgat.* Y

D. Thom.
3. p. q. 52.
art. 3.

Apud Brebi
Rom. in Hy
mn. Ascēs.

venerando, como deuo, las raçones que dan á este intento
los Padres de la Yglesia, é de explicar con humildad mi cõ-
cepto, fundandolo en doctrina, del Angel de las escuelas
Sancto Tomas mi maestro, que dize en la 3. p. q. 52. art. 3
que luego que murio Christo, su sanctissima alma se vaxo á
el limbo, donde estuuo detenida hasta que se boluio á reu-
nir con su sanctissimo cuerpo, el dia de su resurreccion; de-
modo que la accion inmediata antecedente á el resucitar,
fue subir de los calabozos, y mazmorras obscuras del limbo;
y esta accion que titulo le gano á Christo? de redemptor de
captivos, así se lo da la Yglesia, *Inferni claustra penetrans, tuos*
captivos redimens, así, que de el sepulchro sale Christo, con
titulo de redemptor en el echo? pues publiquen entonces
los discipulos, las glorias de la transfiguracion, digan, que
vieron a Christo, hermosamente adornado de exmaltes de di-
uinidad; antes no, que aunque fueron grandes sus meritos,
sus virtudes, y sus heroycos echos, parece daua á entender no
le auian ganado el credito á tanta felicidad, en resucitado, si,
pues sobre las glorias de resucitado, goza el titulo de redemp-
tor de cautivos, elogio de tanto realçe, nombre de tan gran
merito, que ará facil de creer el auer visto glorioso a Chris-
to en su cuerpo, quando antes sus acciones portentosas no
merecieran áçer creer á los hombres que pudieron ver los
discipulos á Christo gloriosamente transfigurado.

Que de tanto aprecio es el titulo de redemptor? si, y de
tanta estima para Dios, que le quiere para si solo. Sirba de
desempeño á mi propuesta, vna ponderacion echa en pala-
bras

11

bras de Ruperto, sobre el cap. 1. de S. Matheo; repara el docto Abad, en que siendo los progenitores de Christo muchos, y algunos de gran merito, entre todos le dá la primacia á David, á Abraham, y á Ioseph, tratandolos con tanta veneracion, que solo á ellos parece los mira con respectos de hijo, *Filij David, filij Abraham :: Ioseph virum, Mariae de qua natus est Iesus qui vocatur Christus.* Acuyo reparo, y duda satisfice, con dezir que por que á estos tres, se les reuelo el misterio de la encarnacion, con tres particularidades, que auian de hallarse en Christo, de hombre, de Dios, y de Rey, á Abraham, que auia de ser hombre, *In semine tuo benedicentur omnes gentes,* á David, que auia de ser Rey, *De fructu ventris tui ponam super sedem tuam,* y á Ioseph, que auia de ser Dios, *Tarret aut. in filium, & vocabis nomen Iesum; ips. enim saluum faciet populum suum.* darà á luz vn hijo, Maria tu esposa, le llamaras Iesus, y este redimirà á su pueblo; de auer de redimir, dize Ruperto, colijo que se le reuela como Dios, *Qua vero ad beatum Ioseph facta est, manifeste Deum pronunciat,* Por que esto de redimir, es predicado solo de lo diuino, *saluare enim solius Dei est.* Agora mi dificultad, la redempcion no se obrò, *ex vi decreti,* que dize el teologo *de rigore iusticie?* Para que fuera de todo rigor de justicia, no combino que se vniera la diuina naturaleza á la humana? por que Dios solo, si de cõgruo, ò de gracia, pudo perdonar, de rigor de justicia no pudo redimir, estas dos naturalezas no obraron la redempcion en vna persona vnidas? luego tambien Christo como hombre trauaxò la redempcion? es consecuencia de Fé, assi lo dize S. Pablo, *Christus nos redemit de maledicto,* y claro por la humanidad de Christo, Clemente 6. *Qui in ara Crucis innocens immolatus non gutam sanguinis modicum, qua tamen propter vnionem ad verbum pro redemptione totius humani generis sufficiat, sed velut quodam pro fluium noscitur effudisse.* Y mas claro el principe de la Theologia, Iasõ Thomas, poniendo esta dificultad en propios terminos, en la 3. p. q. 48. art. 5. donde pregunta, si el ser redemptor, es predicado proprio de Christo? *Utrum esse redemptorem sit proprium Christi?* y responde en el cuerpo del articulo, estas palabras, *Esse immediate redemptorem proprium est Christi, in quantum homo.* *Quamvis ipsa redemptio possit attribui toti Trinitati; sicut prima causa.* Pues si es assi, que el Redemptor es Christo, y que

Math. 1.

Genes. 12.

Psal 131.

Math. 1.

Rupert. lib. 3. de aiuin. offic. c 19.

Ad Galat. 3.

Clement. 6.

in exita. vnig. de penit. & remis.

D. Tom. 3. p. q. 48. art. 5. in corp.

el re-

C

el redimir le toca no solo como Dios, si tambien como hombre, por que hablando Ruperto del mesmo Christo, excluye la redempcion de lo humano, y se le atribuye à solo lo diuino? *Salvare solius Dei est.* Ignoraua escolasticas verdades el Docto Abad? no, pero es la accion de redimir tan grande, que parece la apetece para si solo Dios, sin partirla con otra naturaleza, y assi, aunque es verdad que redime Christo como Dios, y como hombre inmediatamente, contodo la publica, para exagerar su grandeza, como solo predicado de Dios.

Mas; que la estima tanto Dios, que parece castiga sin remision de la pena, à la mejor criatura, solo porque la apetece.

Vna ambicion fouerbia, y vna pretension desvanecida puso à la mejor criatura, tan en desgracia con Dios, que vino à la mayor miseria; el mejor astro, el que à el amanecer el mundo, gozando de mejor cielo, con sus luces ocultaua el arco vfano del Sol, se cegó, dando de ojos à el auifmo, por desear vn imposible; Luzbel alfin, el mejor Angel, fue condenado à demonio, sin remision de su pena, y bien

Isaia. 14. por que fue su principio? por que desee ser semejante à su Dios, *similis ero Altissimo*, Notable desvanecimiento, pues

Ecceq. 28. aliuo, quien jamas pretendio lo que posees no eres semejante à Dios? assi lo dixo Ecequiel, *Tu signaculum similitudinis*, y añidio la glosa interlineal, *expressum Dei*, Pues si eres

Interl. hic. semejante à Dios, que apeteces? que lo que no tengo, no ser semejante à Dios, que esto ya lo gozo, en lo que me es posible, si ser igual à el altissimo, *similis ero Altissimo*. Pues

el Altissimo no es Dios? si, pero no solo Dios, dize mas, Dios como hombre, y esto es soberuia en el Angel? necesidad le llamo yo, pues apetece menos de lo que tiene, que Dios como hombre le es inferior à el Angel, dixolo el profeta

Psal. 8. Rey, *Minuisti eum paulominus ab Angelis*. Pues bien, que es lo que desea Luzbel? ser semexante a el altissimo, à Christo como Redemptor, y lo colixo; lo primero de doctrina de Hugo

Hugo. Car. bic. Cardenal, que dixo que lo que apeteccio el Angel, fue ser semexante à Christo como caueça, y como caueça à Christo

Thom. 2^a q. 8. art. 6. in corp. le toca el ser Redemptor; pues en quanto caueça, nos justifica, y redime, como lo aduertió el Angel de Aquino en la

3. 1. q. 8. art. 6. in corpore, lo otro, por que lo que desea es

ser

ser semejante ael Altissimo, y el realce de Altissimo, le viene a Christo por ser Redemptor, y la ragon es, que los elogios de credito, se le dan a vno por las cosas grandes que exerce, como a Alexandro, le prouino la denominacion de grande, por las cosas grandes que obró, y assi, Christo se llama Altissimo por sus altissimos echos; quales fueron los echos altissimos, por excelencia, de todos los de Christo: la encarnacion, y Palsion, assi lo dize Laureto en sus alegorias. *Altissima magnalia quae fecit Deus, Incarnationis, & Pasionis Christi mysteria dici posunt, vno principio, y fin,* otro para la Redempcion, la Encarnacion como principio, pues si Adan no nos dexara captiuos, Christo no encarnara, como enseña el Angelico Maestro, en la 3. p. q. 1. art. 1. y lo aduertete S. Agustín. La Palsion como fin, pues a el *consumatum est* de ella, se siguió la Redempcion, como notó Hugo, *Consumatum est, peccatum, siue humanae corruptionis vitium,* luego lo que apetece el demonio, es ser semejante a Christo como Redemptor? esto pues es lo que enoja a Dios, y irritado con Luzbel, como que le dize, assi criatura mia, que lo que apeteces sō las glorias de Redemptor? lo que te desuanece, es ser corredēptor con mi Hijo? Pues sal de mi Reyno, huye de mi Cielo, sin esperança de voluer a el, que desear lo que quiero solo para mi, es desuerguença tan descarada, que te condena a perpetuas tinieblas.

Confirma auer sido, lo que ambicioso deseo el demonio. las glorias de Redemptor, vn caso que le sucede con Nolasco. Visita a la Reyna de los Angeles, nuestro Santo, en su casa de Monferrate; ofrecele en su seruicio, y adoptale por su hijo; y a la noche siguiente el demonio le embilte en cruda guerra, fue a el espiritu, con fuertes tentaciones, para derriuarle en la culpa? no, que conocia la valentia de Nolasco, y sabia que ni el, ni sus pasiones, le auian de vencer; la vida es lo que tira a quitarle, pues por que? por que no goze el priuilegio de Redemptor. Pretendiole el demonio, no le alcançò, y quedò tan embidioso, que para quietar su rabia, procura que no le goze otro, y assi, quando ve que naze Nolasco en la adopcion de Maria, para dedicarlo a el officio de Redemptor, intenta acuarle entre sus manos, para que no goze lo que el no mereciò.

Reparo es comun de los expositores, por que Maria se-
 ñora

C.

hora nuestra reciuio à el Verbo eterno, en sus entrañas, estando desposada con Ioseph? ò para ir mas claros, por que hauiendo de nacer de Virgen Christo, dispuso el Cielo, se conciuiera en la Reyna de los Angeles Maria, sujeta à el iugo del matrimonio. S. Ignacio martir, dixo, que para ocultarle su nacimiento à el demonio, que juzgava auia de nacer de Virgen, y no se persuadiria, nacido Christo, era el prometido Mesias, viendole nazer de muger desposada, en quien es dificultoso, conseruar los fueros de la Virginitad ilefos; *Vt partus eius calaretur diabolo, dum Christum putat non à D. Gierõ. de Virgine natum, sed de Iosepho generatum fuisse*, la dificultad aora, pues que importaria conociera el demonio era el nacido Christo? para que se le oculta su nacimiento? para que viua siendo niño Christo, seguro del demonio, que auia de procurar ofenderle, respõde el Angel Doctor, *Ad tutelam pueri nati, ne diabolus contra eum vehementius nocumenta procuraret*, pues que lo graua el demonio, con ofender, y mal lograr la vida de Christo; la raçon comun es de todos los escolasticos, y positiuos Doctores, que no executarle la Redempcion; aora supongamos que pudiera el demonio quitar la vida a Christo, y que de echo lo hiziera, saltáranle a Dios medios, y modos para redimir el mundo? no, que no se ceñia su poder solo en este medio de la venida de el Mesias, y el demonio bien conocia esta verdad, cõ que empeñado Dios en redimir, no se auia de desuanecer la redempcion, por q̃ el demonio se le atreviera a Christo, y así era su cuydado sin fruto, para su intento, con que discurro que la pela lumbre de Luzbel, no era tanto con nosotros, para estoruar nos salir de su dominio, quanto con el mesmo Christo; que fue la pretension de el demonio, a el tiempo de su caída? ser semejante a Christo como Redemptor, *similis ero Altissimo*, y lo consigue? no; antes bien esta pretension fue causa de su precipicio, conque quedó tan picado el demonio, que ya q̃ no logró el, su intento, rabiando de invidia, desõ no lo goçara otro: saue à de ser Christo quien se vea en estas glorias, quien goze el titulo de Redemptor, y saue por profecia de Isaias, a de nazer de Virgen, y así cauteloso, astuto, sagaz, y malicioso se desvela en diligenciar el tiempo de la venida de Christo, esperando a conocer muger que se halle preñada, quedando su virginitad intacta, para quitarle la vida

*Di. Ignati^o
Mart. relat^o
à D. Gierõ.
sup. 1. Ma.
ti. et. sup.
2. Luca.*

*D. Thom.³
p. q. 29.
art. 1. in
corp.*

15

da a Christo, por que no goze esas glorias, y assi para escu-
sarlo de estos riesgos, nazcades Maria desposada, paraburlar a
el demonio, *vt partus eius calaretur diabolus*, para que su imbi-
dia no le ofenda, *Ne diabolus contra eum, vehementius nocumen-
ta procurasset.*

Halta en Nolasco, fieles, muestra su rabia esta inuidiosa
bestia: nace espiritual hijo de Maria en Monferrate, alli le
adopta para obrero de la redemption, cono celo Luzbel, y
ciego de inuidia le haze guerra para quitarle la vida, por q̄
no goze Nolasco las glorias de Redemptor, que el no pudo
conseguir, y le costaron tan caras.

Pero si es tal en la estimacion de Dios, el titulo de Re-
demptor, que le quiere solo para si, que se desvanece vn An-
gel para alcançarlo, y queda imbidioso por no conseguirlo
y le destierra Dios de su Reyno, condenandolo a perpetuas
tinieblas, sin apelacion de la sentencia, en pena de su atre-
uimiento, por que se le concede a Nolasco, buscandole por
medio de la Reyna de los Angeles Maria, embaxadora de el
Cielo para este empleo? No es hombre Nolasco? no es cria-
tura? Pues como parte con el, Dios las glorias de Redemp-
tor? para que se conozca la perfeccion de Nolasco, y se vea
que aunque es hombre, y es criatura, es hombre de tal me-
rito, y criatura de tan ventajosos realces, que ganò por su
desprecio, gaxes de bienaventurado en la tierra, y assi por
premio de su renuncia, se le da, de lo infinito, señales, y
como medio para gozar este premio las glorias de Re-
demptor.

Bien premiado queda Nolasco, pues logra satisfacion in-
finita en pago de sus tesoros, mas no paran ay las vicarras
de Dios con el: Demosle otro buelo a el *centuplum* de nues-
tro Evangelio, para admirar nuevas fineças de Dios, obra-
das con este pasmo de sanctidad, *centuplum accipiet*, donde
leyò el Siro, *Vnum in centum*, ciento por uno, y explicando
esta version vn commentador de los Evangelios, tan excelen-
te como ingenioso, dize se a de entender assi, que por vna
casa que dexa el que renuncia temporalidades, se a de ver
caueza de muchas casas. *Id est, pro vna domo relicta, centum
domos*, y a mi sentir, fue dezir que gozará mejor, y mas di-
latada familia: Alude esto a la promesa que hizo Dios a
Abraham, quando le aconsejaua dexar su casa, y sus parien-
tes,

Siriae. hic.

Silueira. t.

4. lib. 6. cap.

33. n. 107.

Genes. 12.

Genf. 12. *Et exi de terra tua, & de cognatione tua, & de domo Patris tui, faciam te crescere in gentem magnam.*

En quien mas bien que en nuestro Patriarcha, se cumplió la execucion de esta promesa, pues por el desprecio de su casa, y su familia, le hizo Padre de otra mas ventajosa, y dueño de casa mayor, y mas solatiega, de la Religion grande de nuestra Señora de las Mercedes, nunca bastantemente celebrada, por faltar terminos a la exageracion para su enca-recimiento. Grande dixere por serlo à todas luzes, por su fundacion, por la madre que goza, por los hijos que la ilustran y por el ministerio para que se funda. Acreditala de grande su fundacion, y noto della dos circunstancias, la vna, que sea Maria Santissima la embaxadora, que explica el gusto de la Trinidad Santissima, en esta fundacion; y la otra que se de a tres la embaxada, a S. Pedro Nolasco, à S. Raymundo de Peñafort, y a el Rey Don Iayme primero de Aragon. Quãto à la primera circunstancia, reparo, por que à desfer Maria Santissima quien despachada de esos Cielos, da noticias del gusto de Dios, quando auia muchos espiritus soueranos, de quien valerse el tribunal supremo? a que respondo cõ doctrina de S. Gregorio.

Lucca. 1.

Despachò el Cielo à vn Angel por embaxador à Nacaret, para que consultara con la Reyna de los Angeles Maria, la resolucion que auia tomado lo diuino, de que el verbo se humanara, y mirando las lumbreras de la Yglesia, que es Gabriel el enuiado para tan gran minysterio, dudan por que entre todos los moradores del Cielo, fuera el, antes q̃ otro el preelecto à la embaxada. S. Gregorio dixo, que para que se conociera lo grande de la obra que se trataua, pues en que sea Gabriel se da a conoçer lo grande del mysterio? si, responde el santo Doctor. Tiene obras la Trinidad, souerana, no iguales en grandeza, vnas ventaxosas a otras, para las menores, y sus auisos, tiene diputados los Angeles, para las mayores los Archangeles, es S. Gabriel en la jerarchia de los mayores, el mayor, pues despachese à dar auiso del mysterio de la Encarnacion, para que de lo grande del Embaxador se conozca lo excelente de la obra que se trata,

*D. Gregor.
mag. hom.
34. in Euã.*

Hi autem (oyganse sus palabras) qui minima nunciant Angeli, Qui vero summa annunciant Archangeli vocantur; hinc est enim, quod ad Mariam Virginem, non quilibet Angelus, sed Gabriel Archangelus

changelus mittitur, ad hoc quippe ministerium, summum Angelum venire dignum fuerat, qui summum omnium nunciabat.

A así, que a el Archangel S. Gabriel lo despacha el Cielo, para que de lo grande del Embaxador, se conozca la grandeza del negocio á que se embia? Pues que dire yo desta sagrada Religion, quando veo que para tratar su fundacion, embia el Cielo por embaxador, no vn Angel, no vn Archangel, si a la Reyna de los Angeles, y Archangeles, a la mas pura, y perfecta criatura que auita estos Celetes palacios, a la mayor persona despues de las de la Trinidad sanctissima a Maria madre de Dios, y señora nuestra, que es obra de la menores? no, que es si la mayor despues de la lei de gracia que anunció el Cielo á la tierra, pues para comunicarla a los hombres, se vale de la persona mas graue, que goça despues de las diuinas, el Cielo.

No menos infiero la grandeza de esta Religion de la circunstancia segunda; de hazerse a tres la embaxada, no es suficiente qualquiera de los tres solo, para que se configuiera fundacion tan importante, a la Yglesia? si, que otras grandes, se han fundado, y establecido, a cuidados solo de vno, pues por que han de ser tres? Oy gasse con piedad mi corta especulacion: es la Religion de las Mercedes tan grande en el aprecio de las Diuinas Personas, que a ser posible en ellas el desvanecimiento, le tuieran en publicar, la fundacion de esta religion obra fuya, y así para que la conozcan por de sus manos, embian a tres la embaxada, poniendo cada persona vn sustituto por si, con que pueda cada vna mostrarla por obra fuya. O si acertara a explicar lo que preuine para el apoio.

Bueluome a la Encarnacion del Verbo, y pregunto? esta obra de quien fue? de toda la Trinidad. Respuesta es de todos los Padres de la Yglesia, y la raçon es llana, por que como todas las acciones que el Theologo llama *ad extra*, por ser indiuisas le conuienen a todas las tres Personas, siendo la Encarnacion *ad extra*, obra fue de toda la Trinidad. Mi duda aora, si es accion conocida, é indubitable de toda la Trinidad, por que quieren con especialidad, señalarme en ella las tres diuinas personas? aduertencia fue mi reparo de Tito Bostenle, *Observare hic autem licet, quomodo totam Sacratissimam Trinitatem Virgini patefuit.* Y q se señalen todas tres, consta del

*Titus. Barz.
in cap. 1.
Lucæ.*

del Euangelio, el Padre embiando à el Angel, *Missus est Gabriel Angelus à Deo*, el hijo, como notò Santo Tomas haziendo sombra à Maria, *Et virtus Altissimi obumbrabit tibi*, y el Espiritu Sancto asistiendola, *Spiritus Sanctus superueniet in te*. Donde se muestra el Padre, se muestra el Hijo, y se muestra el Espiritu Sancto. Por que este cuydado, quando no puede negarse la Encarnacion del Verbo, à toda la Trinidad? expli come en esta forma, haze vn pintor grande, vna Imagen de su gusto, conoce que es la obra de su mayor primor, y por tal lo mejor que à delineado, y aunque por suya saue à de ser conocida, no obstante, à el pie della pone el *Apeles me fecit*. Descubre ser èl el artifice, ò por dar credito à la obra, ò por que desuanecido de su grandeza, quiere acreditarse en ella, y assi por lo mayor de su ydea, muestra su mano en su nombre.

Obra es fieles, la Encarnacion, de las mayores que inuen to la idea Diuina, y accion que por ser *ad extra*, era de todas las tres Diuinas personas, y aunque se conocia por tal, pusieron todas el *Trinitas me fecit*, el Padre, con el *missus est Gabriel Angelus à Deo*, el Hijo con el *Virtus Altissimi obumbrabit tibi*, y el Espiritu Sancto con el *Spiritus Sanctus superueniet in te*, Por ser tan de relieve la obra en si, que a caer de su necimiento en lo diuino, parece lo tuieran las tres diuinas Personas, en esta solamente, y assi, quando en otras se contentan para que se publiquen suyas, con la raçon comun de ser obra *ad extra*, en esta echan el *Trinitas me fecit*, para que la conozcan los hombres por la mayor, pues con cuydado particular la confiesan suya. Pareze fauorece mi discurso S. Bernardo, en este periodo breue, *Quia res nimirum in Sacramento erat, sola per se Trinitas, in sola. & cum sola Virgine voluit operari*, como si dixera, tan gran sacramento es el de la Encarnacion, que aunque ai muchas obras, todas de la Trinidad, sola en esta descubre su mano, para dar à entender sola esta per excelencia suya.

Dispuso el Cielo la fundacion desta Religion, y encarga, con disposicion del Consistorio diuino, la embaxadora soberana Maria à tres el cuydado desta fabrica tan importante à la Yglesia; Pues para que a tres? yo digo, que para que se conociera obra de la Trinidad. Pues esso tenia dificultad? no; que es su ereccion operacion *ad extra*, y por serlo, accion de todas.

D. Thom. 3
p. 9 31. art
1. ad 1.

Luca 1.

D. Bernar.
Hom. 4 sup
Missus est.

de todas tres diuinas Personas, pero tan grande, que se halla gloriosa la Trinidad en su fundacion, y quiso por grande, darla, con particularidad, à conocer por suya, y assi encarga en la tierra à tres, que sostituyan por ellas este cuydado, para que conociendo la obra de tres, puestos de su gusto, se admire obra de Trinidad, y asi á el pie del lienço de su fundacion, pueda con toda verdad fincelarse el *Trinitas me fecit*, que es tan del gusto de lo diuino esta fundacion tan grande la Religion de las Mercedes, que aun conociendola por de la Trinidad, quieren las tres Diuinas personas, consingularidad publicarla obra suya por excelente.

Grande tambien por su madre; esto corriente esta, pues siendolo desta Religion Maria santissima, no ay que dezir mas grandeza, que llamar à los hijos de Nolasco, hijos de la Reyna de los Angeles por especial adopcion; elogio tan superior, que le parecio a S. Pedro Damiano, el mayor que pudo traer el encarecimiento, en creditos de la excelencia del venjamin Ioan, *Quanta gloria magnus vir iste credendus est, qui per quodam adoptionis arcana mysterium, & filius Virginis, & frater est saluatoris*.

D. Petr.
Damianus
serm. 64.
cap. 3

Lo que deseo sauer es, que lugar tienen en el afecto de Maria diuina, los hijos de Nolasco? el mejor, pues es el cuydado por ellos tal, que parece, en el da celos à lo diuino.

Vn verso del Ps. 44. à de ser desempeño de mi presumpcion, *Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam, & obliuiscere populum tuum*, oye hija, atiende, buelue los ojos, y si quien te diuierde, es el afecto de los tuyos, oluida à tu pueblo. Varias son las exposiciones deste verso, solo figo agora la de S. Geronimo; que aduertte que el que abla es Dios, y la hija con quien abla, Maria santissima, *Hinc persona Patris inducitur, loquentis ad sponsam filij sui*, ya colocada en los Cielos, como lo notò S. Athanasio del versiculo antecedente, *Vt Regina assisens a dextris filij*. Pues por que tanto preuenir, y solicitar a la Reyna de los Angeles? del texto se infiere *Obluiscere populum tuum*, por que oluide à su pueblo, que parece con el cuydado del, y de los hijos que dexò en la tierra, està tan diuertida Maria, que por verles afectuosa, le niega el rostro à la gloria, y assi como celoso Dios, la solicita, la llama, y preuiene para que oluide a su pueblo.

Psal. 44.

D. Hier.
Epis. 140.
n. 20. in
medio.

D. Athanas.
S. de Deip.

La mayor dificultad que aqui se me ofrece es, que pueblo es este, que tan diuertida tiene a Maria? que hijos estos, que

D

le tienen tan atento el afecto à sus necesidades? y que cuesta desvelos à lo diuino? de verdad que è presumido, que es la familia de Nolasco, pueblo en la prouincia de la militante Yglesia, con propio titulo de Maria Santissima: Veamos si lo ajusto con vn fauor grande, que hizo esta piadosa madre a esta sagrada Religion. Sucedió, que por descuydo del Religioso, acuyo cargo estauan las campanas, que no tocò vna noche à maytines, faltaron los Religiosos à decirlos, conocio la falta de las campanas, aunque diuertido en la oracion, Nolasco, y saliendo de su celda, para remediar el descuydo, oió cantar en el Coro; fuese acercando, y entrando dentro, (prodigio estupendo) allò todas las sillas del, ocupadas de Angeles, vestidos deste auico sancto, y a Maria Sanctissima presidiendo en el mas prehemimente lugar. Si hiziera el reparo, en por que los Angeles se visten de Religiosos de la Merced, dixera, que por q̄ es de tanta estima esta gala en el Cielo, que andan como buscando los Angeles ocasion para vestirla, y assi que la ven, no la perdonan. Pero q̄ vaxe Maria a suplir este defecto, a remediar este descuydo, es mi cuydado, pero facil me desempeñare del: No está Maria desde esos Cielos mirando à su pueblo para el socorro de sus necesidades? si, pues para que se conozca, que los hijos que la desvelan, y que ocasionan, niegue su rostro ermoso a la gloria, son los de esta familia, luego que ve la necesidad, viene en persona a remediarla, para q̄ por el efecto se conozca. Luego si la Religion de la Merced es el pueblo de Maria, y sus Religiosos sus hijos, ellos son los que parece ocasionan celos a Dios. O grandeza desta Religion! Pues por hijos del coraçon de Maria sus Religiosos, se lleuan de Maria los afectos, tanto que dan cuydados celosos a lo diuino.

Los hijos que la componen, tambien ilustran esta familia (que campo tan dilatado se descubria aqui, no para vn panegirico solo, si para muchas coronicas) pues desta familia sagrada los hijos, no solo han defendido la Yglesia con la pluma, si tambien con la espada, pues en sus primeras fajas, se componia de Caualleros de guerra, por donde obtuuo el titulo de militar Religion, durando esta grandeza por mas de cien años, asta que passò el braço de militar, a Religion de los Caualleros de Montesa. Con la pluma tambien la hã acreditado, diganlo tantos barones doctos, como çélebres, que quererlos reducir a numero, fuera limitar el guarismo.

tantos

23
tantos escritos, conque fortalecieron las columnas de la Ygle-
sia, bien los califica vna carta que enforma de Breue, ecri-
uió Clemente octauo á los diez de Marzo, del año de mil
seiscientos y tres, a el Padre M. Zumel, hijo desta Religión
y tan grande que valtaua el solo para acreditarla, si por los
puestos, quantas mitras, Capelos, quantos Embaxadores, y
Consejeros de Reyes, han salido de las casas de Nolasco.
No la acreditan menos, los Santos, y Martyres, pues han
sido muchos los que han derramado su sangre, en credito
de la Fé, vnos por redimir cautiuos entre barbaros Maho-
metanos, y otros por descubrir la luz del Euangelio entre
idolatrás, siendo los primeros en la conquista de la India, q̄
lo predicaron, y que erigieron Altares, y mostraron con pa-
mosos milagros, la señal de la Cruz, y establecieron el bau-
tismo, lease a Argonfolá, en sus Annales, confirma esto la pri-
mera Iglesia que se fundò en Mexico, a quien pusieron titu-
lo de nuestra Señora de las Mercedes, por auerla edificado
Religiosos deste apito: y en conclusion, todos sus hijos la
illustran, que son tales, que viuiendo en carne humana, sus
echos contitulo especial, les dan lugar entre los mas nobles
spiritus. Parece miraua á esta Religión, y sus hijos, S. Gre-
gorio, quando preguntando si auia en la tierra hombres que
se pudieran colocar entre los Cherubines? respondió que sí;
y quáles? aquellos, dize, que con el proximo se exercitan,
en la mayor obra de caridad. *Qui Dei, & proximi charitate,* **D. Gre. 2.º**
ceteris amplius pleni sunt, meritorum suorum sortem inter Cheru- **hom. 34.**
bim numeros, perciperunt. Señores, no son estos los Religio-
sos de las Mercedes? O pregunto, qual es la obra mas ven-
tajosa de charidad? Dixolo Christo, *Maiorem charitatem ne-* **Ioan. 15.**
mo habet, vt animam suam ponat quis pro amicis suis, la mayor
obra de charidad se funda, en arriesgar la vida por la liuer-
tad del proximo, quien son en la Yglesia los que con espe-
cialidad se obligã á poner la vida en peligro por la liuertad
del proximo? los hijos de Nolasco, pues por quarto voto,
la ofrecen, siendo necessario para librar vn cautiuo, luego
los hijos de Nolasco son, los que tienen ganado el lugar en-
tre spiritus Celestiales.

Confirma esto, el venir a suplir por ellos en sus officios
los Angeles, de que faco yo esta consequencia, Angeles sos-
tiuyen por los hijos de Nolasco? luego creditos merecen
de Angeles con especialidad.

Da

Prucue

Ierfon. Pruene por mi Ierfon, q̄ ablando del Patriarcha S. Ioseph dixo, *Ioseph vere Angelus*, Ioseph fue verdaderamēte Angel. Busquemos enque funde su encarecimiento. Desposose con este Patriarcha Maria Santissima, y desposada, dize S. Lucas, que el Angel S. Gabriel, le traxo la dichosa embaxada del Cielo, *Missus est Angelus Gabriel à Deo, ad Virginem desponsatam viro, cui nomen erat Ioseph*, Supongo, que el Angel diputado para guarda de Maria Santissima, fue S. Gabriel, assi **Ricar. a S.** lo advertio Ricardo a sancto Laurencio. *Maria habebat Gabriel Laur. lib. 3. elem. ad sui custodiam deputatum*, Luego la Reyna de los Angeles, quedò sin Angel de guarda, el tiempo que tardò en ir, y venir del Cielo el Parainpho? consecuencia es cierta, por que vn Angel, por su limitada virtud, no puede estar à vn tiempo en dos lugares, como enseña, el Principe de los **D. Tho. 1p. q. 51. art. 2** Theologos Sancto Thomas, y lo afirma con claridad, S. Ioã **D. Ioannes Damas. lib. 2. cap. 3.** Damasceno, *Angeli dum sunt in Cælo, non sunt in terra*, Pues Maria se queda sin Angel de guarda? no dize S. Antonino de **D. Antonin 4. p. cap. 35. §. 4. tit. 15.** Florencia; Pues quien le asiste? Ioseph que solituye por Gabriel, *Maria ciuata, vestita, custodita, directa ab Angelo, qui de ea curam habebat specialem, loco cuius Ioseph suscepit*, assi, dize Ierfon, que Ioseph solituye por vn Angel? pues digase con especialidad *Angel Vere Angelus*, que à no serlo, no supliera faltas de esse alado spiritu.

A ora a mi intento; Los Religiosos de la Merced faltan al Coro, y esse descuydo lo suplen Angeles, solituyēdo por ellos? luego de Angeles tienen creditos, que à faltarles, no vaxaran solicitos a cumplir por ellos, que Angeles solo suplen defectos de Angeles. Pero no es este el encarecimiento mas suuido, de la grandeza de los hijos desta familia, en mas realçada esfera los considero por la obligacion de su quarto voto, por el ministerio para que se eligió esta religion goçan aplausos de diuinos, con que me allo en la quarta raçon, por que es grande.

Dexase ver, en los reuozos de vna carça Dios, y desde alli, preuiene a Moyfes para que saque de cautiverio a su pueblo, y lo acredita tanto en la ocupacion, que le haze vize **Exod. 7.** Dios entonzes, aunque no se lo manifiesta asta el cap. 7. del Exodo, *Constitui te Deum Pharaonis*, la raçon que allò para esta mexora el Crisologo, fue por que le hazia Redemptor de cautiuos, *Vt sit pleuis sue liberator imbitat, & quid plura? Scr. 147. Deum facit.* No es esto lo que dispierta a mi cuydado, aunque

me aprouechará su sentir; lo que admiro es, que en la leccion Hebrea, en lugar de *Deum* está el termino *Elolym*, que significa Dioses en plural, y así lee Nicolao de Lira, que es *Ex leet Heb* quien lo nota, *Ego constitui te Deos*, yo te constitui Dioses: *apud Lir.* Notable impropiedad de lenguaje, y que no caue en Dios; si es Moyses solo vno, como le llama muchos Dioses? la Diuinidad es indiuisa, y no admite pluralidad, y menos en vn sujeto, pues como siendo vno, le llama muchos Dioses? oigale mi discurso; que negocio trataua Dios con Moyses, quando lo acredita con titulo de vize Dios? el de la redempcion de miseros cautiuos, q̄ por Redemptor, como noté del Obispo de Rauena, llegó a tanta altura. Agora, tratando desta redempcion, como Dios lo tiene todo á la vista de su eternidad, presente, preterito, y futuro, no solo miraua la redempcion que se trataua, si tambien la que auia de hazer Nolasco y sus hijos, y como miraua muchos Redemptores manifestó su lengua lo que miraua su idea (que tal vez mueue a los lanios la imaginacion) paso de lo presente, a lo futuro, y hablando con Moyses, habló con Nolasco, y sus hijos, con que no solo acreditó con el titulo de vize Dios a el caudillo de Israel, si tambien a nuestro Patriarcha grande, y a los Religiosos desta sagrada familia, significando en esto la grandeça que goça por el empleo de su ministerio.

Bien puedes Religion sancta estimarte, pues eres grande en la Yglesia con tantos titulos, por fundacion, por Maria tu Madre, por los hijos que te ilustran, y por el ministerio para que fuisse fundada: y gloriãte tu Nolasco diuino, pues por vn *ecce nos reliquimus omnia*, te premiò Dios, con el *centuplum*, de vna familia tan dilatada, mejorandote en ella de descendencia, aunque por tu noble sangre pudiste tener la illustre. Pero no paran en eso los faores que recieue Nolasco, por el desprecio a lo temporal, *quid ergo?* pues que mas goça? *Vitam aternam possidebit*. La gloria promete Christo, a vn generoso desprecio: y le goça Nolasco? bien se ve, pues parece, que no se le sufre al Cielo, que suba a goçarla, si que despachando ministros soberanos, quiere le lleuen en palmas a poscerla, Angeles vaxan a la celda de nuestro gran Patriarcha quando muere, para acompañar su alma a los Cielos. Pero admiro, que quando se exmera Christo, y Maria tanto en fineças con Nolasco, no vajú a la tierra para acompañarle al Cielo, fineça echa con otros, y es a mi ver, que sube tã glorioso

glorioso Nolasco, sube tan grande, que auia de pasmar a los Angeles, y equiuocarlos en tanta soberania, con que dudarian si era Nolasco, a quien auian de venerar, ò a Christo, y su Madre; y assi como celosos, para escusar estas dudas, ni vaxa Christo, ni Maria, a asistirle en su subida. Raçon que dio S. Anselmo, a la pregunta de los que dudan, por que se subio Christo à los Cielos el dia de su Ascension, dexandose a su querida madre en la tierra, y dize, que por que tubo celos de que auian de dexarle à el los Angeles, por asistir a Maria, que subiria tan gloriosa, que les aria dudar a vista de tanta gloria, *Ne tua caelesti curia veniret in diuim, cui potius acurrerent, tibi videlicet, Domino suo, an ipsi, Domina sua.* Que sube tan magestuoso Nolasco, que parece a vista de su grãdeza pudo minorarse, a la vista de los Angeles, la de Christo, y de su Madre.

D. Ansel.
lib. de exce.
Virg. cap 9

Que tan grande sube este Patriarcha diuino? si, tan magestuoso, y glorioso suue; que he llegado a presumir, que lo dilatado de las puertas de esos Cielos, son corto espacio, para que entre a poseer, la gloria que a merecido.

Psalm. 23.
Imperf. hom.
4. in Matb.

Subio Christo mi bien a los Cielos, y admirando la soberania con que subia los Angeles, que en su ascension le acompañaban, preuenen a los porteros del Cielo, *Attollite portas principes vestras, & eleuamini porta eternales.* Porteros soberanos abrid las puertas. Que es abrid las puertas? replica delgadamente el Imperfecto; que las leuanten dizen, que auiertas ya lo estauan, *Aperti sunt Cali, ideo non dicunt aperite portas, iam enim erant aperte, sed tollite portas.* Que las detquien, *tollite,* que las leuanten mas, *eleuamini,* pues, y para que para que entre en esos Cielos su Rey, el dueño de la gloria. *& introibit rex gloria,* pues pregunto yo, no es el que a de entrar por ellas, el que para vajar a la tierra las dispuso á su medida? Quando vajo de los Cielos, no vino Dios? pues quando son capaces, para que salga por ellas Dios, por que no lo son, para recibirle quando sube Dios y hombre es, por q sube, vestido de nuestra humanidad? no, que esto antes le minorò, *Minuisti eum paulominus ab Angelis,* pues que lleuaba Christo de mejoras, que ya son estrechas esas puertas? Veamos que dize el Profeta Rey, y el Apostol S. Pablo, de la subida de Christo a los Cielos, *Ascendisti in altum, cepisti captiuitatem. Ascendes in altum, captiuam duxit captiuitatem.* Que quando subio Christo à los Cielos, le lleuo con sigo la captiuidad,

Psalm. 8.
Psalm. 67.
Adeph. 4.

ciuidad,

27
ciudad, que le subieron acompañando los cautiuos, que sa-
co de las mazmorras del Limbo, luego con creditos de Re-
demptor sube Christo? Verdad es, ea pues arranquense los
vassidores, leuantense esas puertas, que sube Christo por
Redemptor tan gloriosamente vñano, que le parece a los q̄
le cortejan su subida, que sube mayor de lo que vaxò, por
esse titulo, y así piden se hagan mayores para su entrada.

Fieles, que fue el officio de Nolasco en la tierra? el de Re-
demptor, qual su cuydado? redimir cautibos, luego con ese
cargo sube a los Cielos? pues si esse titulo, a Christo, pare-
ce lo vñano tanto, que a los que le acompañan, les parece no
son capaces las puertas de esos soberanos alcaçares, para q̄
entre por ellas, quando lo fueron saliendo por ellas, Dios, q̄
mucho presume yo, viendo a Nolasco con esse mesmo titu-
lo, que sube tan glorioso, tan soberano, tan grande, que
compite, por él, a la mayor grandeça, que esas puertas son
pequeñas para que entre Nolasco.

Caminad Patriarcha sancto, a la Bienauenturanza, subid
a poseer la gloria que el merito os a ganado, que pues des-
pacha el Cielo ministros soberanos, que os cotejen la subid-
a, dispuesta tendrá la entrada, y auiertas todas las puertas.
Entrad, entrad, en el Reyno de los cielos, y poseed la silla
ventajosa que os espera; Como la silla? muchas sillas esperã
a Nolasco, eso ofrece el Euangelio, *sedebitis super sedes*, Pues
se deue acada vno mas de vna silla? no, dize el Imperfecto,
que las sillas de la gloria se reparten por los meritos, y co-
mo por los meritos? por todos en comùn? no, si por vna vir-
tud particular en q̄ se exmerò mas, vn bienauenturado a otro
por que los tronos de la gloria estan dedicados para las vir-
tudes, conque por vna virtud, se gana el que le correspon-
de a essa virtud, *Omnes Apostoli*, Oyganle sus palabras, *Om-
nia bona habuerunt, non autem omnia ad perfectum sed vnusquis. Imperf. hic
que in aliquo bano priuato maxis exceluit, utpote Petrus in fide,
Ioannes in scientia, & vnus cuiusque Apostoli virtus illa, est thro-
nus, in qua perfectior ceteris fuit.* Pues si es así, por que a No-
lasco se le han de dar todas? Por que se las ofrece Cristo,
ya por el Euangelio, *Sedebitis super sedes*, y a el mesmo en es-
pecial. No auéis oido dezir vn lance, en que estando dudãdo
Nolasco que virtud seguiria, para ganar silla en el Cielo, se le
aparecio Christo, y que? Ponle a la vista, la triunfante Ieru-
salem

salen , cercada de doce puertas, y dizele , no te affixas No-
lasco, que en casa de mi Padre ay para ti muchas fillas, *In do-
mo Patris mei mansiones multe sunt.* Que es esto Señor, a No-
lasco muchas fillas, quãdo sola vna se le dà a cada bienauẽ-
turado? si, que esa es la diferencia de Nolasco a los demàs,
que quando a vno se le dà vna filla, por vna virtud en que
se auentajò, es Nolasco ventajosamente igual en todas, y asi
a Nolasco todas las fillas le ofrezco , y quando de las fillas
de gloria, sobra de vna para cada bienauenturado, a Nolas-
co todas se las ofrezco, y ay Nolasco para todas.

Ea pues Sancto mio, sentaos en ellas, goçadlas vfanamẽ-
te glorioso, y pues el merito ventajoso os ganò tantas me-
joras, celebreaos el mundo por el mayor , conozcaos por el
grãde, pues soys grande por el desprecio de lo temporal,
grande por el titulo de Redemptor, grande por los hi-
jos q̄ conserbays en la tierra, grande por la gracia
que os ilustra , y grande por las fillas que
poseys en la gloria, *ad quam nos*

perducat. &c.

(†)

*Sub correctione Sanctæ Matris
Ecclesiæ.*

Faint, illegible text, possibly a title or subtitle.



Q. + L.

BELLUGA

Cart. Pasto-
rales.

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E 17
TAB^A A
N.º 16